

San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 2010.-

DECRETO N° 812 /1.-

VISTO, que se hace necesario designar un Representante de la Provincia de Tucumán, ante el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta del caso que tal designación recaiga en el señor Secretario de Estado de Planeamiento, Dr. Julio Saguir, por lo que a fin de proceder de conformidad, corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

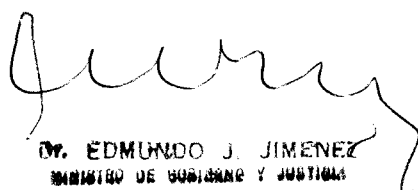
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase Representante de la Provincia de Tucumán, ante el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública de la Nación, al señor Secretario de Estado de Planeamiento, Dr. Julio Saguir.-


ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

abn.-


Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. RAMIRO GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GRAL. de la GOBERNACION


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN